



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 369-2010 - OSCE/PRE

Jesús María, 16 JUL. 2010

#### VISTO:

El Memorando N° 509-2010/TCE-CSR, de fecha 12 de julio de 2010, cursado por la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 194-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se designó a la abogada Cecilia del Pilar Cornejo Caballero en el cargo estructural de Secretaria del Tribunal de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado comunicó que la abogada Cecilia del Pilar Cornejo Caballero, Secretaria del Tribunal, hará uso de su período vacacional del 19 al 27 de julio de 2010, razón por la cual solicitó designar a la persona a quién se encargará la Secretaría del Tribunal en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas y la Secretaría General;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado al abogado Jaime Joel Nato Noé, del 19 al 27 de julio de 2010.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma manuscrita]*  
**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ**  
Presidente Ejecutivo